

12/03/2025

## **Fiscalía acusó por tres delitos a ciudadano iraní detenido con documentos falsificados en aeropuerto de Santiago**

La Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja de Antofagasta presentó ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago, acusación en contra del ciudadano iraní Ali Bagheri por los delitos de receptación, falsificación de sello de Estado y usurpación de nombre, por el uso de una visa consular y pasaporte falsificados, en abril de 2023, en el aeropuerto de Santiago.

Por estos hechos, el Ministerio Público está requiriendo para el imputado penas de 5 años de presidio menor en su grado máximo,

15 años de presidio mayor en su grado medio y 540 días de presidio menor en su grado mínimo, respectivamente, más accesorias y multa.

Según se expresa en la acusación, con fecha 30 de abril del año 2023 a las 01:42 horas aproximadamente, el imputado, junto a un segundo sujeto, ingresaron a la Zona de Tránsito Internacional del aeropuerto Arturo Merino Benítez, tras haber exhibido previamente a la aerolínea Copa Airlines, visas consulares falsificadas, en formato digital, supuestamente emitidas por la República de Chile.

Más tarde, alrededor de las 15:00 horas, los sujetos intentaron abordar un vuelo de la aerolínea British Airways, con destino a Londres, haciendo uso de pasaportes del Reino Unido falsificados, los cuales les fueron entregados previamente por un tercer sujeto, quien, concertado con ellos, dejó los documentos en el basurero de un baño, a cambio de US\$25.000.

Los señalados pasaportes tenían las identidades de dos ciudadanos británicos y estaban bloqueados por robo o extravío desde el año 2022.

Cabe precisar que, en julio del año pasado, el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, asignó la investigación de este caso al Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, quien desde entonces dirige un equipo especial con el fin de aclarar los hechos investigados.

Fruto de este trabajo, en diciembre del año pasado Ali Bagheri fue detenido por personal de la PDI en el aeropuerto de Santiago, durante una diligencia encabezada por el propio fiscal Castro Bekios, junto al fiscal adjunto, Eduardo Ríos Briones, permaneciendo desde entonces el imputado en prisión preventiva.

